ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

(1 de septiembre de 2026)

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA

CONSIDERANDO

Que para la ejecución del contrato No. CPS-053 de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** suscrito con: KELLY JOHANNA GUTIÉRREZ TRIANA , identificada con cédula de ciudadanía 1.110.594.716 expedida en Ibagué, se requirió el otorgamiento de una garantía, la cual debe amparar lo siguiente:

Clase de amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma de este y 4 meses más.

Que en efecto el contratista presenta póliza de cumplimiento No. 25-44-101216377, de las obligaciones surgidas del contrato, expedida con fecha 31 de agosto del 2026, por: Seguros del Estado S.A. identificada con NIT. 860.009.578-6 tomada por: KELLY JOHANNA GUTIÉRREZ TRIANA , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.594.716 y expedida en Ibagué, ampara cobertura y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual contenido en el contrato en mención, a favor de la contraloría municipal de Ibagué.

Que, se hace necesario impartir aprobación a la garantía constituida, por lo cual en mérito a lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 25-44-101216377 expedida en la fecha 31 de agosto del 2026, por: Seguros del Estado S.A. identificada con NIT. 860.009.578-6 tomada por: KELLY JOHANNA GUTIÉRREZ TRIANA , para el contrato: CPS-053 de 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** la cual contempla los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual de conformidad al contrato, a favor de la contraloría municipal de Ibagué así:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR DE AMPARO
	DESDE	HASTA	

Cumplimiento del Contrato	01/09/2026	20/04/2027	$1.050.000

SEGUNDO: Se aprueba la presente póliza de cumplimiento del contrato.

Se expide el presente acto administrativo, el primer día del mes de septiembre de 2026.

María Camila Charry Herrera.
Asesora de la Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Edgar Andres Andres Moncada Rubio - tecnico operativo

Revisó: Sandra Magally Leal Siachoque – Abogada oficina Asesora jurídica